

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES

San Salvador, a las catorce horas con dieciséis minutos del treinta de julio del dos mil diecinueve, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **OIR19-062**, presentada ante esta dependencia por parte de [REDACTED], con el Documento Único de Identidad número: [REDACTED]; vía **Presencial**, en la Unidad de Acceso a la Información Pública el día diecisiete de julio de dos mil diecinueve y considerando que la solicitud se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro y treinta de la Ley de Acceso a la Información Pública; **POR TANTO**, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa **RESUELVE**:

ENTREGAR mediante la asignación en **OIR19-062**, el requerimiento de información 1) "Constancia que el niño [REDACTED] estuvo interno en ISNA en la cual se necesita el detalle de fecha de ingreso y egreso del ISNA y los motivos por los cuales estuvo en un centro." La cual se entrega en físico a la solicitante y se deja copia de dicha constancia en el presente expediente administrativo.

NOTIFIQUESE la siguiente resolución a treinta días del mes de julio del dos mil diecinueve a través del medio solicitado: **Físico**.

ARCHIVASE,



Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv